



Nuestras obligaciones con Touch, a quien ahora llamamos **LA EMPRESA**, con quien tenemos un convenio vigente, son las siguientes:

- Realizar como mínimo una vez al año un despistaje de enfermedades oculares en las instalaciones de **LA EMPRESA** pudiendo programar eventos adicionales como campañas de medida de vista, charlas de prevención y promoción previa coordinación.
- Brindar atención médica que incluye: Agudeza Visual, Toma de presión ocular, Consulta Médica de Oftalmología, Despistaje de Enfermedades Oculares a los trabajadores de **LA EMPRESA** y sus familiares directos debidamente acreditado en las instalaciones de **LA CLINICA** según Anexo 01.
- Realizar la refracción o medida de vista a todos los trabajadores y sus familiares acreditados según descrito en el anexo 01.
- Brindar atención medica sub especializada en las patologías vinculadas a oftalmología según lo descrito en el anexo 01.
- Brindar atención médica especializada en las patologías como endocrinología, cardiología, otorrinolaringología y nutrición según lo descrito en el anexo 01.
- Realizar exámenes complementarios según lo establecido en el anexo 01.
- Descuentos Especiales en procedimientos quirúrgicos según patologías diagnosticadas, previa coordinación entre **LA EMPRESA** y **LA CLINICA**

**ANEXO 01**

	<b>Tarifa General</b>	<b>Tarifa Socio</b>
Consulta médica Agudeza visual Evaluación de nervio óptico Fondo de ojo Presión intraocular Evaluación de Anexos oculares (parpados, pestañas y cejas).	S/ 100.00	Gratuita *En la primera consulta  S/ 25.00 *A partir de la segunda
Medida de vista adulto (mayores de 18 años)	S/.25	S/15
Consulta oftalmológica Infantil (0 a 17 años)	S/ 150.00	S/ 40.00
Medida de vista Niños/jóvenes (De 0 a 17 años) Cicloplejia - dos sesiones	S/.50	S/20
Óptica	20 % de descuento	
Procedimientos médicos	15 % de descuento	
Exámenes médicos	Hasta 25 % de descuento	
Cirugías	Hasta 35 % de descuento	
<b>Otras especialidades medicas</b>		
Consulta de endocrinología	S/ 50.00	S/ 25.00
Consulta de cardiología	S/ 80.00	S/ 60.00
Consulta de nutrición	S/ 100.00	S/ 80.00
Consulta de otorrinolaringología	S/ 80.00	S/ 60.00

Restricciones y condiciones:

- La consulta médica gratuita es una vez al año.
- La consulta médica es oftalmológica, no incluye médico con subespecialidades.
- El beneficio es aplicable para familiares DIRECTOS, padres, tíos, hijos, hermanos, conyugue.
- El trabajador y familiares deberán presentarse con boleta de pago o fotocheck del trabajador actualizada para su atención.

Se podrán dar beneficios de pago dentro de la institución previa evaluación del área de recursos humanos de LA EMPRESA y CLINICA VISTA.